



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras Municipales



RESOLUCION N° 112/2023.-
Zapallar, Agosto 08 de 2023.-

VISTOS:

- 01.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 02.- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 03.- El Plan Regulador Comunal de Zapallar y su Ordenanza Local, aprobado por D.S. N° 189 de 1989, año 1995, y año 1999.-
- 04.- La Circular Ord. N° 0397 (DDU 271) del 23-07-2014, y la Circular N° 0553 (DDU 300) del 09-12-2015, ambas del Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.-
- 05.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el art. 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-

CONSIDERANDO:

- 06.- La carta solicitud de "Rectificación de Deslindes", y "Modificación de Deslindes" presentada por la **SOCIEDAD DE INVERSIONES DOÑA MACARENA LTDA.**, representada por el Sr. Pablo Alfonso Covarrubias Matte, como propietaria del predio ubicado en Camino de la Rompiente N° 272, correspondiente al **Lote 01, Manzana D**, Rol de Avalúos S.I.I. 60-181; por **INMOBILIARIA FZ S.A.**, representada por el Sr. Cristian Garces Smart, como propietaria del predio ubicado en Camino de la Rompiente N° 335, correspondiente al **Macrolote MC1**, Rol de Avalúos S.I.I. 60-197 y del predio correspondiente al **Lote V2** (Camino la rompiente), Rol de Avalúos S.I.I. 60-118, todos predios pertenecientes al Loteo Fundo Zapallar, Comuna de Zapallar. Todo lo anterior, patrocinado por el Arquitecto Sr. Leonardo Valdés Cruz, registrado bajo el expediente 184/2023 del 23-03-2023.-
- 07.- La declaración del Sr. Pablo Alfonso Covarrubias Matte, en representación de la **SOCIEDAD DE INVERSIONES DOÑA MACARENA LTDA.**, de ser titular del dominio del lote 01, Manzana D, Loteo Fundo Zapallar, cuyo dominio se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua fojas 2.865, N° 2.884 del Registro de Propiedad del año 2020.-

ch



- 08.- La declaración del Sr. Cristian Garces Smart, en representación de INMOBILIARIA FZ S.A., de ser titular del dominio del Macrolote MC1, y del Lote V2 (Camino la rompiente), Loteo Fundo Zapallar, cuyo dominio se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua fojas 5.954vta., N° 3.256 del Registro de Propiedad del año 2011.-
- 09.- El plano de loteo y sus modificaciones, archivado en el conservador de bienes raíces de La Ligua bajo el N°312 del año 2015, N° 725 del año 2019, N° 2.170 año 2019, los cuales dan origen a los predios materia del presente trámite.-
- 10.- El pago de derechos municipales por "Modificación de deslindes", de acuerdo a normativa vigente, pagados mediante Giro 748815 por \$ 989.400 del 09-06-2023.-

RESUELVO:

- 11.- Aprobar la "Rectificación de Deslindes", y "Modificación de Deslindes" presentada por la **SOCIEDAD DE INVERSIONES DOÑA MACARENA LTDA.**, representada por el Sr. Pablo Alfonso Covarrubias Matte, como propietaria del predio ubicado en Camino de la Rompiente N° 272, correspondiente al **Lote 01, Manzana D**, Rol de Avalúos S.I.I. 60-181; por la **INMOBILIARIA FZ S.A.**, representada por el Sr. Cristian Garces Smart, como propietaria del predio ubicado en Camino de la Rompiente N° 335, correspondiente al **Macrolote MC1**, Rol de Avalúos S.I.I. 60-197 y del predio correspondiente al **Lote V2** (Camino la rompiente), Rol de Avalúos S.I.I. 60-118, todos predios pertenecientes al Loteo Fundo Zapallar, Comuna de Zapallar. Todo lo anterior, patrocinado por el Arquitecto Sr. Leonardo Valdés Cruz, de acuerdo al siguiente detalle:

RECTIFICACION DE DESLINDES:

SITUACION ACTUAL:

Deslinde poniente Lote 01, MZ D; Cota 38,02.-

SITUACION PROPUESTA: Se corrige error

Deslinde poniente Lote 01, MZ D; Cota 24,90.-

MODIFICACION DE DESLINDES:

SITUACION ACTUAL:

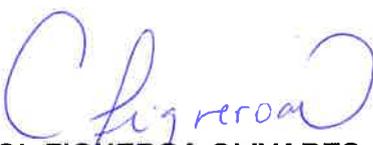
Lote 01, manzana D; Superficie = 4.702,32M2.-
Macrolote MC 1; Superficie = 39.422.50M2.-

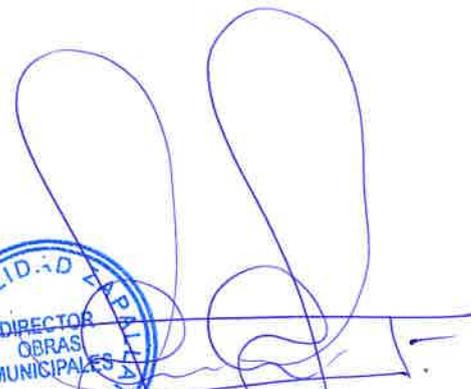
SITUACION PROPUESTA:

Lote 01, manzana D; Superficie = 4.244,75M2.-
Macrolote MC 1; Superficie 39.880,07M2.-

La presente Rectificación y Modificación de Deslindes se aprueba de acuerdo a plano que se autoriza que reflejan lo indicado, individualizado como lámina "001", que forma parte de la presente resolución.-

- 12.- Anotar, archivar y comunicar la presente resolución al interesado.-


CAROL FIGUEROA OLIVARES
Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
Director de Obras Municipales (S)

DISTRIBUCION:

01.- Sres. Inmobiliaria FZ S.A.-

02.- Sres. Soc. de Inv. Doña Macarena Ltda.-

02.- Archivo Dirección de Obras.- (2 copias).-

03.- Copia Oficina Convenio.-

SSA/RBP/CFO/lat/Modificación Rol 60-197, 60-181, 60-118.-

